

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 61

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8034758	DEMANDANTE: LOS VERDES S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	AUTO 656 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: MARIA SORAIDA ZULUAGA V.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4084571	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y OTRO	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	AUTO 657 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: ORGANON DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101609	DEMANDANTE: GLANTON LIMITADA	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS OBSERVACIONES A UN TESTIMONIO	AUTO 658 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		DEMANDADO: ALDICOM OPERADORES LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6068686	DEMANDANTE: B.R. LIMITADA	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA RECEPCION DE UN TESTIMONIO	AUTO 659 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: ANDES CO. LIMITADA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	02-99732	DEMANDANTE: INVICTA WATCH COMPANY OF AMERICA INC.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	AUTO 660 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: IMPORTACIONES ARISTGOM S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6052478	DEMANDANTE: CIUDAD CAPITAL S.A. E.SP.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR UNOS OFICIOS	AUTO 661 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98058885	DEMANDANTE: MULTILLANTAS LTDA	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DE UN DICTAMEN PERICIAL	AUTO 662 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	QUINCE (15)

		DEMANDADO: SHELL COLOMBIA S.A., PATRÓN Y CIA LTDA Y COINVERSAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6068689	DEMANDANTE: B.R. LIMITADA	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	AUTO 663 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: ALTIPAL BOGOTA LIMITADA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8036610	DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ BUITRAGO	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	AUTO 664 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: PLANTADOR COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4053843	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y GYNOPHARM S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA DEVOLVER C.D.	AUTO 665 del 14 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CATORCE (14)
		DEMANDADO: FROSST LABORATORIES INC				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de Abril de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de Abril de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**